



Medellín, 27 de noviembre de 2020

Señores
Ministerio del Trabajo
Ciudad

Asunto: respuesta al oficio con radicado N° 08SE2020740500100002423 del 2020-05-03, sobre “Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud”

De acuerdo a la solicitud realizada en el oficio recibido por el Ministerio del Trabajo, a continuación detallamos la información asociada al control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por el Laboratorio para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19:

Informe de seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el Laboratorio Médico Echavarría

1. Datos generales

Nit: 890.906.793-0
Empresa: Laboratorio Médico Echavarría

Periodo de reporte:
Semana 48 – Del 23 al 29 de noviembre del 2020

2. Comité COPASST

El día 24 de noviembre de 2020, se realizó Comité COPASST, donde asistieron tanto representantes principales como suplementes. En dicha reunión verifiqué el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por el Laboratorio para el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19 y la verificación del uso correcto de los elementos de protección personal. Se anexa evidencia de acta:



	Formato para Registro	Código: 091F10
	Acta de Reunión	Versión: 05 Vigencia: 03-01-2017

Comite: COMITE COPASST		N° Acta: 48	
Fecha: 24/11/2020	Lugar: Cdp Medellín	Hora inicio: 14:49:00	Hora Fin: 14:49:00
Convocada por: JUAN ESTEBAN MESA	Cargo: LIDER FACTURACION		
Acta elaborada por: Luisa Fernanda Luna	Cargo: LIDER DE BIENESTAR		
Nombre Asistentes		Cargo	
DORIS MESA		COORDINADOR (A) CONTROL CALIDAD	
JUAN ESTEBAN MESA		LIDER FACTURACION	
KAREN PEREZ MARTINEZ		AUXILIAR DE RECEPCION	
Luisa Fernanda Luna		LIDER DE BIENESTAR	
LAURA RIOS PALACIO		ANALISTA DE CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO-SST	
MARIA VICTORIA FLOREZ		COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	
YANNETH ANDREA LOPEZ VASQUEZ		ANALISTA DE DIAGNOSTICO CLINICO - FASE ANALITICA	
Nombre Ausentes		Motivo	
Davis Smith Rayay		N/A	

1. Lectura de Acta anterior
Incidencia se da lectura al acta de Comité anterior.

2. Revisión compromisos del Ciclo de Mejoramiento de acciones acta anterior
Se revisan los compromisos establecidos en el acta anterior y en el campo de observaciones se documentan los avances.

3. Proposiciones y votos

Indicadores mes de octubre:

*Frecuencia de accidentalidad laboral: En el mes de octubre se presentaron tres accidentes laborales 1 de riesgo biológico, 1 de riesgo mecánico y 1 de riesgo químico, durante este mes se cumple la meta del 1% de accidentes laborales

*Severidad AT: Se cumple la meta establecida del 1%, sin ninguna incapacidad por accidente durante este mes.

*Frecuencia Ent. Lab: En el mes de octubre se obtuvo una disminución comparado con el mes anterior (7), en casos positivos de COVID-19 en el personal operativo

*Ausentismo por causa médica: El 19,10% de los días pertenecen a una fractura de tibia, el 9,5 % tumor maligno de mama, el 5,53% pertenecen a esclerosis y 25,47 pertenecen a síntomas gripales, el 19,12% pertenecen a fractura de metatarso y el 21,74% restante pertenecen a enfermedades generales como gastroenteritis y migraña.

Se presentaron durante este mes 30 días de incapacidad por COVID-19, estos días no se cuentan en el numerador por enfermedad general, ya que hacen parte de las enfermedades laborales

El mes de septiembre se cumple con la meta de 10% de ausentismo

*Incidencia enfermedades laborales: En el mes de octubre se cumple la meta establecida del 1% generando 2 casos nuevos de enfermedades laborales por el COVID-19

Auditoría interna SST: El 6 de noviembre se realizó la auditoría al proceso, se tuvo como objetivo verificar el OGC 9001 de 2015, se generaron 3 OM y 2 NC, comparado con el 2019, se puede decir que tuvo un resultado optimo y se evidencio mejoras en el proceso.

Enfermedades laborales: Cada integrante del COPASST realizó la actualización de dudas directamente con Laura Rios, se debe proceder a enviar las investigaciones correspondientes para estar al día con este pendiente.

Fecha límite viernes 4 de diciembre de 2020, para el envío de las investigaciones de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Preñemes al día con la vista a los PDC para la revisión del uso de los EPP, Laura enviara de nuevo el formato actualizado.

Se presenta un cambio en el nombre del cargo de SST, cambia a Gestor de Seguridad y Salud en el trabajo.

Reemplazo de María Fernanda Ramirez probablemente sea Jorge Ivan Betancour-Analista de infraestructura.

Uso de los EPP del personal administrativo: No se están usando los EPP ni el distanciamiento, cada líder informar y hacer seguimiento a su equipo de trabajo para evitar esta situación, principalmente en la hora de almuerzo. Los integrantes del COPASST ser vigas.

El área acondicionada de calle 27 luego del mantenimiento, quedo con un rublo fuente, ya se envió correo al área correspondiente. En el transcurso de la semana se está realizando la revisión nuevamente.

3. Apoyo ARL

Actualmente el Laboratorio Médico Echavarría cuenta con el apoyo de la ARL Colmena Riesgos con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500, Decreto 676 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo. La ARL también realiza acompañamiento al COPASST. Se anexa oficio de la ARL

NIT: 80228217-3
Línea Electrónica: 03800-9-1967

Bogotá, 2 de abril de 2020

Doctor
Alejandro Marín Giraldo
Gerente General
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.
coordinacionGH@labechavarría.com

Estimado doctor Marín:

25 años de historia trabajando por el bienestar y el progreso de los colombianos y en especial de quienes han puesto su confianza en Colmena Seguros nos permiten, también hoy, poner nuestro conocimiento y experiencia al servicio de nuestros clientes y seguir trabajando en la protección de los trabajadores afiliados, particularmente aquellos que están en la primera línea de defensa del contagio del Covid 19: médicos, enfermeros, terapeutas, otros profesionales de la salud, personal de apoyo y servicios generales. Por todos y cada uno de Ustedes, seguimos activos generando acciones efectivas de prevención.

En el marco de la declaratoria de emergencia Económica, Social y Ecológica el Gobierno Nacional ha expedido el decreto 488 de 2020 por el cual las aseguradoras de riesgos laborales deben destinar un porcentaje de las cotizaciones a la realización de actividades de promoción y prevención y a la adquisición y entrega de elementos de protección personal para los trabajadores de sus empresas afiliadas que están directamente involucrados al contagio del virus. Se trata de una medida temporal, que insume por parte de las aseguradoras, lo que antes de ser exclusiva del empleador.

Somos conscientes de que la situación que afronta el país requiere el suministro y la disponibilidad de estos elementos en el menor tiempo posible, de eficiencia, eficacia y solidaridad que inspiren el Sistema de Seguridad Social, con lo cual solo el aporte mancomunado de cada uno de los actores, permitirá la mitigación de la amenaza que estamos enfrentando. El aporte de la Compañía, además de la actuación que permanentemente ejecuta de cara a sus clientes y trabajadores afiliados, se materializará en la entrega de los insumos con los límites definidos en el nuevo Decreto.

Ante las dificultades por el notorio desabastecimiento de este tipo de insumos, hemos dispuesto de los recursos que demanda este proceso atendiendo al marco de actuación fijado por el decreto, y desde la semana pasada hemos activado los procesos de

www.colmenaseguros.com

NIT: 80228217-3
Línea Electrónica: 03800-9-1967

contratación de elementos de protección los cuales serán entregados en la medida en que vayamos avanzando en la adquisición de insumos y conforme a la evaluación de los riesgos de exposición al contagio de nuestras empresas afiliadas.

A partir de dicho análisis todas las empresas afiliadas a Colmena contarán con el acompañamiento de la Compañía en materia de promoción y prevención en programas, capacitaciones y actividades con la calidad que nos caracteriza, enfocando todos los esfuerzos en prevención, a lo largo de este año, a la gestión del riesgo de contagio, localizando nuestra actividad en brindarle la asesoría necesaria para granir esta batalla. Esto implicará la revisión y adecuación de los planes de prevención acorde con estas nuevas necesidades.

En lo que se refiere a la distribución de elementos de protección y actividades que señala el Decreto 488 se priorizará aquellas empresas que como LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S. que con ocasión de la labores que desempeñan sus trabajadores registran mayor riesgo de exposición directa al contagio del virus.

Nuestro equipo de funcionarios se estará comunicando con Ustedes para trabajar en la realización de las actividades de promoción y prevención focalizadas a la nueva situación de riesgo del país y en el proceso de entrega que hemos mencionado.

Hoy más que nunca seguimos trabajando por ser una Compañía solidaria, que asesora y acompaña a sus clientes, dispuesta a escuchar sus necesidades y poner todo nuestro esfuerzo en lograr su satisfacción.

Cordialmente,

Adriana Restrepo Álvarez
Gerente Regional Antioquia

www.colmenaseguros.com



En este anexo, se evidencia:

- La cantidad de los EPP a entregar
- Entrega de EPP según el riesgo de exposición
- Oportunidad en la entrega
- Cantidad de EPP entregada

7. Informe de la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP

A continuación se relaciona informe con el porcentaje de cumplimiento de entrega de los EPP.
Para la semana 48 no se generaron acciones preventivas ni correctivas:

 Nit: 890.906.793-0	Consolidado del seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el Laboratorio Médico Echavarría	RADICADO DE CONTINGENCIA 08SE2020700504500900008 Del 30/04/2020
------------------------	---	---

Periodo de reporte

Semana: Semana 48 Desde: 23-nov-2020 Hasta: 29-nov-2020

Consolidado de seguimiento

Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP	Evidencia:	Cumple		Plan de mejora (para incumplimientos)		
		SI	NO	Acción	Responsable	Fecha
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)	X		No aplica		
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X		No aplica		
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo	X		No aplica		
¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X		No aplica		
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador	X		No aplica		
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	X		No aplica		
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos	X		No aplica		
Cantidad		7	0			
% Cumplimiento EPP		100%				



8. Planeación de inventario y proyección de la cantidad de EPP

El Laboratorio cuenta con el suficiente inventario para garantizar la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP. A continuación se detalla el inventario y proyección de la cantidad de EPP.

DESCRIPCION CC EPP	TRAJE DESECHABLE	VISOR	N95	TAPA BOCAS QUIRURGICO	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	GUANTES VINILO	GORROS	POLAINAS	GUANTE ESTERIL
Proyección Inventario a mantener Mensual	10	5	800	6300	1100	83000	2600	4000	1100
Inventario Medellín	0	0	163	6.149	3.803	147900	2100	3520	9314
Inventario Bogotá	10	0	157	1.680	724	4000	259	2426	2400
Inventario Salud ocupacional	5	4	0	0	0	0	0	0	0
INVENTARIO TOTAL 27 NOVIEMBRE/2020	15	4	320	7.829	4.527	151.900	2.359	5.946	11.714

9. Publicación de informes en página web

En la página web <https://www.laboratorioechavarría.com/> se realizó la publicación del informe correspondiente a la semana 48. Esta información se puede ubicar al final de la página principal, en la lista con el título ¿QUIENES SOMOS?, el informe está guardado como Informe EPP Laboratorio Medico Echavarría.

The screenshot shows the website interface with the following sections:

- PRODUCTOS - SERVICIOS:** Mascaras, Oxygen, Resultados en línea, Catálogo de pruebas.
- TIPOS DE PÚBLICOS:** PACIENTES (Niños, Mujeres, Hombres, Familias, Cómo preparar un examen, Resultados en línea), MÉDICOS (Línea de Orientación Técnica, Grupo de Investigación, Guía de exámenes).
- ¿QUIENES SOMOS?:**
 - Reseña histórica
 - Misión y Visión
 - Reconocimientos
 - Nuestra Tecnología
 - Nuestros Medios
 - Trabaja con nosotros
 - Política de tratamiento de datos
 - Informe EPP Laboratorio Medico Echavarría** (circled)
- BENEFICIOS Y ALIANZAS**
- PUNTOS DE SERVICIO**
- CONTACTÉNOS:** Form with fields for Nombre, Email, Mensaje, and a Enviar button.



Laboratorio Médico
Echavarría